

Gaceta Parlamentaria

Año XV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 13 de septiembre de 2012

Número 3602-VI

CONTENIDO

Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, por el que se invita a la secretaria del Trabajo y Previsión Social a una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados

Anexo VI

Jueves 13 de septiembre

	4	



Junta de Coordinación Por RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE INVITA A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A EFECTO DE COMPARTIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA PREFERENTE REMITIDA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL DENOMINADA "INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

13-Sep-12

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 7, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

Considerando

- I. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 71 constitucional, con fecha 4 de septiembre, la Cámara de Diputados dio cuenta de la siguiente iniciativa para trámite preferente remitida por el Ejecutivo Federal el día de la apertura del presente periodo de sesiones ordinarias: *Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo*, misma que fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social;
- II. Que a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno de la Cámara de Diputados, constituyó e integró la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura en la que se incluyeron a representantes de de todos los Grupos Parlamentarios.
- III. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los presidentes de las comisiones ordinarias, con el acuerdo de éstas, podrán solicitar información o documentación a las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal cuando se trate de un asunto sobre su ramo o se discuta una iniciativa relativa a las materias que les corresponda atender de acuerdo con los ordenamientos aplicables.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO AL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Junta de Coordinación Política



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DILVAQUE la Mesa Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Cámara ha solicitado a la Junta de Coordinación Política que se gire una atenta invitación a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión social a efecto de intercambiar información sobre el proceso de dictamen de la *Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo* remitida con el carácter de Iniciativa Preferente por el Titular del ejecutivo Federal.

Por lo antes expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 y en el inciso b) del numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo:

Primero: Se invita a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión social a una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados a efecto de compartir información relacionada con el proceso de dictamen de la *Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo,* remitida con el carácter de Iniciativa Preferente por el Titular del Ejecutivo Federal.

Segundo: la reunión se celebrará en las instalaciones de la Comisión de Trabajo y Previsión Social el día lunes 17 de septiembre a las 17:00 horas.

Tercero: Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informe de esta invitación a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Cuarto: Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2012.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO AL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LXII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Dip. Luis Alberto Villagreal García

Presidente de la Junta de Gordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional

Dip./Silvano Aureoles Conejo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partidφ de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Lucila Garrias Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lucila Garfías Gutiérrez, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Jesús Murillo Karam; vicepresidentes, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, Movimiento Ciudadano; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/